

administración local

AYUNTAMIENTOS

PORZUNA

ANUNCIO

El Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 2017 aprobó inicialmente el expediente de reconocimiento y modificación de créditos por importe de 41.578,25 euros.

Los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones durante el plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si al término de dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Porzuna, 28 de diciembre de 2017.- El Alcalde, Carlos J. Villajos Sanz.

Anuncio número 13

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>